

En 2025, en el Departamento Judicial San Nicolás ingresaron más de 5900 denuncias por violencia de género

Los datos corresponden a la estadística de la Secretaría de Violencia Familiar y Género del Ministerio Público Fiscal. La mayor parte de los delitos corresponden a lesiones, amenazas, abuso sexual, daños y desobediencias. Hasta noviembre pasado inclusive, según los observatorios de género de organizaciones de nuestro país, hubo más de 230 femicidios en Argentina. **Local 3**

● **LAS DOS IMPUTADAS NICOLEÑAS EN LA INVESTIGACIÓN POR 124 MUERTES**

Causa fentanilo: Carolina Ansaldi pidió ampliar su indagatoria y Astudillo solicitó falta de mérito

La imputación formal en la causa por fentanilo contaminado se apoya en 20 muertes peritadas, pero se investiga al menos 124. Las personas acusadas como responsables del control en los laboratorios HLB Pharma Group y Ramallo S. A. son 14; entre ellas, Carolina Ansaldi y Dayana Astudillo, ambas nicoleñas. La primera pidió ampliar la indagatoria y la segunda, ante nuevas pruebas, solicitó la falta de mérito. **Policiales 5**



● **ELECCIÓN DE DELEGADOS EN UTA: UNA DISCUSIÓN POR AVALES TERMINÓ A LAS PIÑAS**

El hecho ocurrió este viernes en la sede local del gremio de la Unión Tranviarios Automotor. El conflicto se produjo durante la presentación de avales para una elección de delegados, y terminó con una persona herida que debió ser trasladada al Sanatorio de la UOM. La discusión se originó por diferencias en la entrega de avales para participar en la elección de delegados de la empresa Vercelli Hnos S.A. La situación escaló y derivó en agresiones físicas y la presencia de personal policial y dos ambulancias. **Local 4**

HAY DOSIS

Las autoridades sanitarias instan a vacunarse contra la gripe

Desde Salud Pública tanto municipal como provincial recomiendan aplicarse la dosis antigripal a quienes no lo hicieron durante este año, a fin de evitar cuadros graves. Hay dosis disponibles para los grupos de riesgo. **Local 4**

SOCIEDAD

Este año volvió a bajar la cifra de matrimonios en San Nicolás

De acuerdo a datos del Registro de las Personas, este año se inscribieron 478 matrimonios en San Nicolás, un 15% menos que en 2024. La serie de los tres últimos años confirma una tendencia que se replica en toda la provincia de Buenos Aires. **En Foco 2**

SENADO

El Gobierno logró aprobar el Presupuesto

El oficialismo ganó la votación 46 a 25. Es el primer presupuesto propio desde que Milei llegó al gobierno.

Nacional 8



UNA TENDENCIA QUE LLEVA UNA SERIE DE CUATRO

En 2025 volvió a bajar la cantidad de matrimonios consumados en San Nicolás

De acuerdo con datos del Registro de las Personas, este año se inscribieron 478 matrimonios en San Nicolás, un 15% menos que en 2024. La serie de los tres últimos años confirma una tendencia que se replica en toda la provincia de Buenos Aires y expresa los cambios en las relaciones en búsqueda de mayor autonomía.

De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

En la Argentina, cada vez más parejas eligen convivir sin casarse. El número de matrimonios viene en descenso sostenido en virtud de que, en la vida cotidiana, muchos asumen que convivir "es casi lo mismo que casarse".

En 2025, según datos del Registro de las Personas, en San Nicolás se inscribieron 478 matri-

monios, un 15% menos que los 563 del año pasado. En 2023 habían sido 603 los matrimonios inscriptos en este distrito, y 639 en 2022.

Este año, el mes con mayor cantidad de casamientos fue febrero (64), seguido por octubre (58) y enero (56). Los tres meses con menos matrimonios inscriptos fueron junio (24), agosto (25) y julio (27). Por otra parte, el estado civil previo del 85% de las parejas que se casaron era soltero/a, mientras que

un 12,2% era divorciado/a y un 2,8% viudo/a.

El escenario se repite en la provincia de Buenos Aires, donde en 2025 se concretaron 44.619 casamientos, un 12% menos que en 2024 (50.874). En 2023 habían sido 54.311 y en 2022 fueron 58.693.

En tanto, la cantidad de Uniones Convivenciales también se redujo este año en San Nicolás, cortando una serie ascendente: en 2025 fueron 411, mientras que

en 2024 habían sido 478. En 2023 se registraron 452 y en 2022, un total de 396.

La institución del matrimonio atraviesa una transformación acelerada y profunda que se acentúa, impulsada por nuevos modelos de convivencia y cambios legales. Según datos de Our World in Data, menos personas deciden casarse; quienes lo hacen esperan más años, proliferan las uniones informales, aumentan las familias monopa-

rentales y se expande el matrimonio igualitario. Estos cambios reflejan una redefinición global de la vida familiar y de pareja.

Las causas de estos cambios son múltiples y se combinan factores sociales, económicos y legales. La incorporación de la mujer al mercado laboral y leyes que otorgan derechos a las parejas no casadas han sido claves para el surgimiento de modelos familiares más diversos y nuevas definiciones de vida en pareja.

quiénes
somos



Director: Fernando Daniel Curas
Propietario: EL NORTE Editora y Periodística S.A.
REGISTRO DND en Trámite
web-site: www.diarioelnorte.com.ar

Dirección:

Francia 64 Cod. Postal 2900 HVB-
San Nicolás-Pcia. de Bs. As. Argentina
Tel. (0336) 4424345-4451700-4451750-4424983

E-Mail: diarioelnorte@diarioelnorte.com.ar
elnortesannicolas@gmail.com

Administración:

Atención: lunes a viernes de 8.30 a 15.30 hs.
administracion@diarioelnorte.com.ar

Socio de:

ADEPA (Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas)

SIP (Sociedad Interamericana de Prensa)

ADIRA (Asociación de Diarios del Interior de la República Argentina)

EN CRECIMIENTO: EN 2024 SE HABÍAN REGISTRADO 4266

En 2025, en el Departamento Judicial San Nicolás ingresaron más de 5900 denuncias por violencia de género

Los datos corresponden a la estadística de la Secretaría de Violencia Familiar y Género del Ministerio Público Fiscal. La mayor parte de los delitos corresponden a lesiones, amenazas, abuso sexual, daños y desobediencias. Hasta noviembre pasado inclusive, según los observatorios de género de organizaciones de nuestro país, hubo más de 230 femicidios en Argentina.



ILUSTRACIÓN

De la Redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

En lo que va de este año —desde enero hasta mediados de diciembre— en el Departamento Judicial de San Nicolás ingresaron unas 5900 denuncias por violencia de género. Se trata de la estadística de la Secretaría de Violencia Familiar y Género del Ministerio Público Fiscal, requerida por EL NORTE.

La mayor parte de los delitos denunciados corresponden a lesiones, amenazas, abuso sexual, daños y desobediencias (como incumplimiento de perímetros de acercamiento). En 2024, se registraron 4266 y en 2023, 3133.

Hasta noviembre pasado inclusive, según los observatorios de género de organizaciones de nuestro país, hubo más de 230 femicidios en Argentina.

El aumento de los femicidios ocurre en un contexto marcado por la desarticulación de políticas de género por parte del Gobierno nacional. Argentina ya no cuenta con Ministerio de la Mujer y la inversión en la materia va a la baja: para 2026, el Presupuesto reduce a 89% los fondos destinados a políticas de género y asistencia.

Datos de la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ) y el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA) revelan que entre los principales recortes se encuentra la Línea 144, un canal de ayuda a víctimas, que perdió dos tercios de su presupuesto.

En enero pasado, el presidente Javier Milei en el Foro Económico Mundial de Davos criticó la figura legal del femicidio: “Llegamos al punto de normalizar que en muchos países supuestamente civilizados,

si uno mata a la mujer, se llama femicidio, y eso conlleva una pena más grave que si uno mata a un hombre solo por el sexo de la víctima. Legalizando, de hecho, que la vida de una mujer vale más que la de un hombre”.

Comprensión de la problemática

El primer informe y registro de femicidios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, elaborado en 2014, explicaba: “Se carecía de una palabra para expresar la forma más extrema de violencia contra las mujeres, producto de las relaciones inequitativas entre los géneros; por eso fue necesario acuñar un nuevo término: femicidio. Concebir de esta forma los asesinatos de mujeres por razones de género permite una comprensión más profunda del fenómeno y sus causas, entre ellas un compo-

nente social que pone el eje en el hecho de que todas las expresiones de violencia contra las mujeres están arraigadas en construcciones de poder que ordenan las relaciones sociales entre hombres y mujeres”.

Actualmente, más de una docena de países de América Latina aprobaron reformas en sus códigos penales para crear la figura penal del

femicidio, que definen de maneras similares pero no del todo coincidentes.

La Organización de las Naciones Unidas publicó días atrás que “cada 10 minutos, una mujer murió a manos de su pareja o de un familiar en 2024. El homicidio por razones de género —también denominado “femicidio” o “feminicidio”— es la manifestación más brutal y extrema de la violencia contra las mujeres y las niñas. Si bien las cifras que se presentan son altas a niveles alarmantes, estas son solo la punta del iceberg. Aún hay muchos femicidios sin registrar. En casi cuatro de cada diez asesinatos intencionales de mujeres y niñas, no hay información suficiente para identificarlos como asesinatos por razones de género debido a las diferencias procesales en la investigación y el registro de la Justicia penal en cada país”.

● La mayor parte de los delitos denunciados corresponden a lesiones, amenazas, abuso sexual, daños y desobediencias (como incumplimiento de perímetros de acercamiento).



ELECCIÓN DE DELEGADOS EN UTA: UNA DISCUSIÓN POR AVALES TERMINÓ A LAS PIÑAS

El hecho ocurrió este viernes en la sede local del gremio de la Unión Tranviarios Automotor. El conflicto se produjo durante la presentación de avales para una elección de delegados y terminó con una persona herida que debió ser trasladada al Sanatorio de la UOM. La discusión se originó por diferencias en la entrega de avales para participar en la elección de delegados de la empresa Vercelli Hnos. S.A. La situación escaló y derivó en agresiones físicas, además de la presencia de personal policial y dos ambulancias. El secretario general de la seccional San Nicolás de la Unión Tranviarios Automotor detalló las razones por las que se produjo el conflicto en la sede del gremio. En diálogo con EL NORTE, Tomás Lencina aseguró: "Estamos trabajando dentro de la ley, y los plazos para presentar avales para la elección de delegados están vencidos". Lencina indicó que la convocatoria se lanzó el pasado 4 de diciembre y que la fecha límite para entregar las firmas formales era el miércoles 24. "Hoy quieren entregar los avales y ya los plazos están vencidos. Hoy estaríamos dentro de las 72 horas anteriores en las que no se puede hacer política en referencia a las elecciones", afirmó el dirigente colectivo. También se refirió a los integrantes de la lista que intentó presentar la documentación este viernes: "Interpretaron que podían entregar los avales hoy, pero lamentablemente le erraron en la hora y en la fecha. Hoy es imposible presentar la lista, estaría fuera de término". En este punto, Lencina aseguró que el accionar de las autoridades del sindicato es correcto y que permanecen dentro de lo que indica la ley. Por último, el dirigente gremial explicó que él mismo les comunicó a las personas que intentaron postularse a la elección de delegados que los tiempos están finalizados y no pueden presentar la lista el día de hoy. "Llegaron tarde ellos; no es que se les esté haciendo algo fuera de lugar o fuera de la ley", cerró.

ANTE EL RECIENTE BROTE DE H3N2 EN EUROPA

Autoridades sanitarias instan a vacunarse contra la gripe: hay dosis en los vacunatorios locales

Aunque en Argentina no se detectaron casos del subtipo influenza A (H3N2) subclado K, ya hubo diagnósticos en países de América Latina. Desde Salud Pública, tanto municipal como provincial, recomiendan aplicarse la dosis antigripal a quienes no lo hicieron durante este año, a fin de evitar cuadros graves. Afirmaron que cuentan con dosis antigripales disponibles para los grupos de riesgo.

De la Redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

Ante el brote de influenza A (H3N2) en el hemisferio norte y la detección reciente de casos en países de América Latina, el Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires recuerda la importancia de que las personas que integran los grupos priorizados se apliquen la vacuna antigripal, en caso de no haberla recibido durante 2025.

Desde la Secretaría de Salud Pública y Familia de nuestra ciudad también instaron a vacunarse a quienes aún no se hayan inmunizado contra la influenza, para prevenir cuadros graves de la enfermedad.

Afirmaron que cuentan con dosis antigripales disponibles para los grupos de riesgo.

En San Nicolás, los vacunatorios públicos del ámbito municipal se encuentran en el Cempre, los CAPS, Hospital Zona Norte, Hospital Zona Oeste (GO) y delegaciones, con horario de atención de 8:00 a 14:00. Asimismo, se pueden vacunar en el Hospital San Felipe —de orden provincial— de 7:00 a 15:30.

La influenza A (H3N2) subclado K es un subtipo del virus de la gripe A que, hasta el momento, no ha demostrado mayor gravedad que otras variantes. Sin embargo, en Europa se registró un adelanto de la temporada habitual de circulación del

virus, con un aumento significativo de contagios e internaciones.

Situaciones similares comenzaron a observarse en otras regiones del mundo y, en los últimos días, se confirmaron casos en Perú y Chile. En Argentina, si bien el virus de la influenza circula durante todo el año —incluido el subtipo A—, hasta el momento no se detectaron casos del subclado K ni un incremento inusual de infecciones.

Principales medidas de prevención

En este contexto, se recomienda reforzar las medidas de prevención y avanzar con la vacunación antigripal para estar preparados ante un

posible adelanto de la temporada de gripe. Deben vacunarse, si aún no lo hicieron en 2025, las personas que integran los siguientes grupos:

- Embarazadas y puérperas
- Niños y niñas de 6 a 24 meses
- Personas de 65 años y más
- Personas de 2 a 64 años con factores de riesgo
- Personal de salud

La vacuna antigripal es gratuita para los grupos priorizados y se encuentra disponible en todos los vacunatorios de la provincia de Buenos Aires.

Asimismo, otras medidas fundamentales de prevención son el lavado de manos y la ventilación de los ambientes. De notar síntomas como



La vacuna antigripal es gratuita para los grupos priorizados.

congestión, fiebre cercana a los 38 grados, manifestaciones respiratorias y gastrointestinales, además de cansancio, fatiga y dolor muscular, se recomienda no automedicarse y acudir al médico.

IMPUTADAS NICOLEÑAS

Causa fentanilo: Carolina Ansaldi pidió ampliar su indagatoria y Dayana Astudillo solicitó falta de mérito

La imputación formal en la causa por fentanilo contaminado se apoya en 20 muertes peritadas, pero se investiga al menos 124. Las personas acusadas como responsables del control en los laboratorios HLB Pharma Group y Ramallo S. A. son 14; entre ellas, Carolina Ansaldi y Dayana Astudillo, ambas nicoleñas. La primera pidió ampliar la indagatoria y la segunda, ante nuevas pruebas, solicitó la falta de mérito.

De la Redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

Continúa avanzando la causa por el fentanilo contaminado que habría provocado la muerte de más de 100 personas. Los acusados de tener responsabilidad en los hechos son 14 y, por el momento, la imputación formal se apoya en 20 muertes peritadas, aunque la investigación apunta a sostener la acusación por las 124 registradas. La gravedad de los hechos se fundamenta en el conocimiento doloso que los directores y el personal técnico habrían tenido de las deficiencias de producción.

Los principales investigados son los responsables de HLB Pharma Group y Laboratorios Ramallo S. A., entre ellos, los propietarios y la cúpula técnica.

El pasado 25 de septiembre, el juez federal Ernesto Kreplak, a cargo del Juzgado Criminal y Correccional N° 3 de La Plata, había ordenado el procesamiento con prisión preventiva de Ariel García Furfaro, señalado como principal responsable, y dictó embargos que ascienden a más de mil millones de pesos. También dispuso procesamientos, con y sin prisión preventiva para el resto de los investigados. Posteriormente, el juzgado admitió recursos de apelación contra esas decisiones para que la Cámara Federal de La Plata las examine.

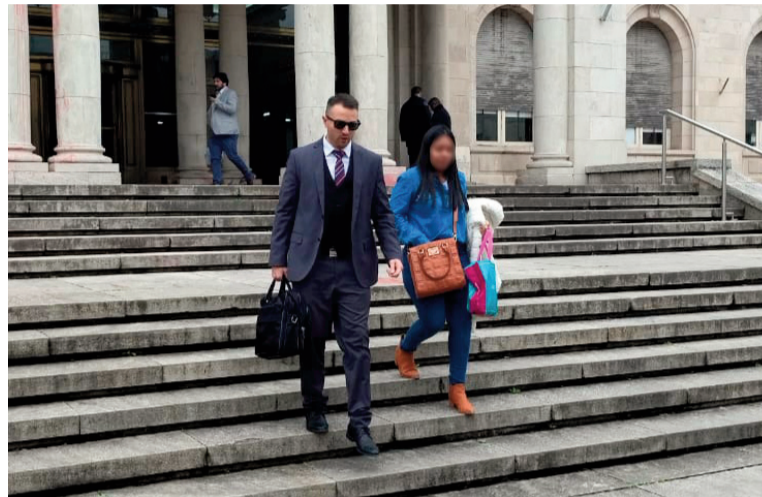
Dentro de los involucrados se encuentran dos mujeres nicoleñas que se desempeñaban en Laboratorios Ramallo: Carolina Ansaldi y Daiana Astudillo. Respecto de ellas, en las

últimas horas se conoció que Ansaldi (representada por los defensores Gabriel Palmeiro y Martín Villa) pidió ampliar la indagatoria (hasta el momento había guardado silencio, por lo que sería su primera declaración). En cuanto a Dayana Astudillo, su abogado defensor, Agustín Tanús, planteó la falta de mérito apoyado en nuevos testimonios que desvincularían a la mujer de la responsabilidad atribuida.

La defensa

El letrado Agustín Tanús, en defensa de Astudillo, pidió que el juez dicte la falta de mérito. El abogado insistió en que la mujer —de origen venezolano, con domicilio en San Nicolás, que se desempeñaba como jefa de Garantía de Calidad en Laboratorios Ramallo— no tuvo participación en decisiones relativas a la fabricación y liberación de los lotes 31202 y 31244 de fentanilo, cuya distribución posterior derivó en los gravísimos hechos investigados. En las últimas declaraciones recibidas por la Justicia, los testimonios habrían reafirmado que no existen evidencias que ubiquen a Astudillo como responsable en la toma de decisiones. Ante esto, Tanús reiteró el pedido de la falta de mérito para que la mujer sea desvinculada de la causa.

Nuevamente, el letrado pone el acento en que solo existe una firma de Astudillo en un protocolo general de junio de 2023, un año y medio antes de la producción de los lotes de fentanilo cuestionados. Refiere, también, que esa firma se colocó de



Dayana Astudillo y su abogado Agustín Tanús.

manera meramente formal, en reemplazo de su superiora, la gerenta de Gestión de Calidad, que se encontraba de licencia. Agrega que Astudillo jamás intervino en la documentación esencial de los lotes y que su rol funcional se limitaba a tareas administrativas y documentales. Además, pidió que se levantara la inhabilitación de cuentas bancarias de Astudillo, atento a que su defendida es única sostén de un menor con discapacidad; no hubo oposiciones de la parte acusadora y el juez decidió levantar la medida.

Las imputaciones

Los imputados son Ariel Fernando García Furfaro (coautor y propietario real del conglomerado), Diego Hernán García Furfaro (coautor y decisor en la operación diaria), Javier Martín Tchukrán (coautor y director general), José Antonio Maiorano (coautor y di-

rector técnico de HLB Pharma Group) y Carolina Ansaldi (coautora y directora técnica de Laboratorios Ramallo SA), a quien se le concedió el beneficio de arresto domiciliario. Además, se dictó prisión preventiva para Nilda Furfaro, madre de los empresarios, como presunta partícipe necesaria y accionista minoritaria de HLB. En ese caso, también cumple detención domiciliaria.

El resto del personal jerárquico y técnico fue procesado sin prisión preventiva, incluyendo a María Victoria García (gerenta de Gestión de Calidad), Wilson Daniel Pons (jefe de Control de Calidad), Adriana Iúdica (subjefa de Control de Calidad), Arzolidys Dayana Astudillo Bolívar (jefa de Garantía de Calidad), Rocío del Cielo Garay (supervisora de Control de Calidad), Edgardo Gerardo Antonio Sclafani (gerente de Producción) y Eduardo Darchuk (jefe de Producción).

El juez concluyó que la contaminación bacteriana del fentanilo, de los lotes 31202 y 31244, se produjo en las instalaciones de Laboratorios Ramallo durante su proceso productivo. La decisión enumera falta de controles y negligencia, que permitieron la contaminación. El producto contenía bacterias como la *Klebsiella pneumoniae* y la *Ralstonia pickettii* (identificada también como *Ralstonia mannitolilytica*). Los peritajes del Cuerpo Médico Forense determinaron que la infección constituyó un factor desencadenante o agravante en el cuadro clínico de las víctimas.

Actualmente, la Justicia analiza trazas documentales, registros de compras, peritajes microbiológicos y la actuación de los responsables de laboratorios y de las cadenas de distribución. Las preguntas, aún abiertas, incluyen el número definitivo de víctimas con relación causal directa al producto contaminado, el volumen total de ampollas efectivamente puestas en circulación y la evaluación de responsabilidades administrativas de organismos de control.

Durante noviembre y diciembre de 2025, se publicaron datos relevantes que ayudan a dimensionar el alcance real del problema. En noviembre un informe consignó que, en el marco del "Plan de Recupero Judicial del Fentanilo Contaminado" impulsado por el Ministerio de Seguridad de la Nación, se habían recuperado más de 82.000 ampollas en distintos operativos en provincias como Buenos Aires, Formosa, Córdoba y Santa Fe.

www.diarioelnorte.com.ar

SEGUINOS EN NUESTRAS REDES

@diarioelnortesn







www.diarioelnorte.com.ar

EL NORTE

efemérides

1822 - Nace en la ciudad de Dole (Borgoña, Francia) el químico, físico, matemático y bacteriólogo francés Louis Pasteur, cuyos descubrimientos tuvieron enorme importancia en diversos campos de las ciencias naturales, sobre todo en la química y microbiología. A él se debe la técnica de pasteurización, que elimina gérmenes de un producto elevando su temperatura durante un corto tiempo. Desarrolló la vacuna contra la rabia.

1906 - A la edad de 84 años muere en Buenos Aires el abogado y político Bernardo de Irigoyen, gobernador de la provincia de Buenos Aires entre 1898 y 1902. Fue procurador del Tesoro Nacional, ministro del Interior, de Hacienda y de Relaciones Exteriores.

1931 - Muere en Buenos Aires, a la edad de 71 años, el abogado y político José Figueroa Alcorta, único dirigente en ejercer la titularidad de los tres poderes de la República Argentina. Fue vicepresidente de la Nación entre octubre de 1904 y marzo de 1906, cuando asumió la jefatura del Estado al fallecer el presidente electo Manuel Quintana. En octubre de 1929 asumió la presidencia de la Corte Suprema de Justicia, cargo que ejerció hasta su fallecimiento, el 27 de diciembre de 1931.

1943 - Nace en la ciudad de Barcelona (Cataluña, España) el músico, cantante, poeta y compositor español Joan Manuel Serrat, autor de las celebradas canciones *Lucía*, *Penélope*, *Mediterráneo*, *Algo personal* y *Esos locos bajitos*, entre tantas. Su obra tiene influencias de poetas como Mario Benedetti, Antonio Machado, Miguel Hernández, Rafael Alberti, Federico García Lorca y Pablo Neruda, entre otros.

1988 - A la edad de 78 años muere en Buenos Aires el dirigente deportivo Alberto J. Armando, quien fue presidente de Boca Juniors durante más de 20 años. El estadio La Bombonera lleva su nombre.

2001 - Con Reinaldo "Mostaza" Merlo como director técnico, Racing Club se consagra campeón del fútbol argentino después de 35 años de sequía, al empatar 1-1 como visitante ante Vélez Sarsfield con un gol de cabeza de Gabriel Loeschbor. Fue la tarde en la que los hinchas de la «Academia» llenaron dos estadios: el Amalfitani y el Cilindro de Avellaneda.

2016 - A la edad de 60 años muere en la ciudad de Los Ángeles (California, EE.UU.) la actriz y guionista estadounidense Carrie Fisher, famosa por interpretar a la princesa Leia Organa en la exitosa saga de filmes de ciencia ficción *Star Wars* (*La guerra de las galaxias*).

El Gobierno oficializó los feriados no laborables con fines turísticos de 2026

Se incorporaron tres días no laborables en marzo, julio y diciembre, que permitirán armar fines de semana XXL y apuntalar la actividad turística en distintos puntos del país.

A días del cierre del año, el Gobierno nacional oficializó el esquema de feriados no laborables con fines turísticos para 2026. La medida quedó formalizada a través de la Resolución 164/2025, publicada en el Boletín Oficial, y establece la incorporación de tres nuevas jornadas no laborables que permitirán extender descansos y conformar fines de semana extralargos a lo largo del año.

En concreto, se definió que el lunes 23 de marzo, el viernes 10 de julio y el lunes 7 de diciembre serán días no laborables con fines turísticos. La disposición comenzará a regir desde el día siguiente a su publicación y se suma al calendario de feriados nacionales ya previsto en el artículo 7° de la Ley N° 27.399, que regula el régimen de días festivos en todo el país.

La decisión se enmarca en una estrategia que el Estado viene aplicando en los últimos años, orientada a incentivar el movimiento turístico interno y a dinamizar sectores clave de la economía, como la hotelería, la gastronomía, el transporte y las economías regionales.

Los llamados "fines XXL" suelen generar picos de ocupación en destinos turísticos y un mayor nivel de consumo en ciudades y localidades que dependen en gran medida de la actividad vinculada al turismo.

En marzo, el día no laborable del lunes 23 permitirá conformar un descanso extendido alrededor del feriado inamovible del martes 24 de marzo, cuando se conmemora el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia. De esta manera, se habilitará un fin de semana extralargo que se iniciará el sábado 21 y se exten-



derá hasta el martes inclusive.

En julio, el viernes 10 se agregará al feriado del jueves 9 de julio, Día de la Independencia, generando cuatro días consecutivos de descanso. Se trata de una fecha clave para el turismo de invierno, especialmente en provincias con centros de esquí y destinos tradicionales de vacaciones invernales, donde históricamente se registra un fuerte movimiento durante ese período.

El tercer día no laborable será el lunes 7 de diciembre, que precede al feriado inamovible del martes 8 de diciembre, Día de la Inmaculada Concepción de María. En este caso, el esquema permitirá otro fin de semana largo, muy cerca del cierre del año, una época en la que muchas personas aprovechan para realizar escapadas cortas antes de las fiestas.

Como ocurre desde hace años, septiembre volverá a ser el único mes del calendario sin feriados nacionales. Una particularidad que se mantiene vigente y que, por ahora, no tendrá modificaciones, más allá de los debates recurrentes sobre la posibilidad de incorporar nuevas fechas conmemorativas en el futuro.

El calendario completo de feriados 2026

Enero

Jueves 1: Año Nuevo (feriado inamovible).

Inmortalidad del General don Manuel Belgrano (feriado inamovible).

Febrero

Lunes 16 y martes 17: Carnaval (feriados inamovibles).

Julio

Jueves 9: Día de la Independencia (feriado inamovible).

Viernes 10: día no laborable con fines turísticos.

Marzo

Lunes 23: día no laborable con fines turísticos.

Martes 24: Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia (feriado inamovible).

Agosto

Lunes 17: Paso a la Inmortalidad del General don José de San Martín (feriado trasladable, sin cambios previstos).

Abril

Jueves 2: Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas (feriado inamovible), que coincidirá con Jueves Santo (día no laborable).

Viernes 3: Viernes Santo (feriado inamovible).

Octubre

Lunes 12: Día del Respeto a la Diversidad Cultural (feriado trasladable, que en 2026 se mantiene en esa fecha).

Noviembre

Lunes 23: Día de la Soberanía Nacional (la fecha original es el viernes 20, pero se traslada para conformar un fin de semana largo).

Mayo

Viernes 1: Día del Trabajador (feriado inamovible).

Lunes 25: Día de la Revolución de Mayo (feriado inamovible).

Junio

Lunes 15: Paso a la Inmortalidad del General don Martín Miguel de Güemes (se conmemora el 17, feriado trasladable).

Sábado 20: Paso a la

Diciembre

Lunes 7: día no laborable con fines turísticos.

Martes 8: Día de la Inmaculada Concepción de María (feriado inamovible).

Viernes 25: Navidad (feriado inamovible).

ALBAUGH
your alternative

87 años junto al productor argentino

ATANOR



Ramallo pagará combustible más caro: crecen las críticas a Poletti por una nueva tasa

La medida, que comenzará a aplicarse a partir del 1° de enero, fue notificada formalmente a las estaciones el martes 23 de diciembre y ya genera un profundo malestar entre vecinos, comerciantes y sectores productivos.

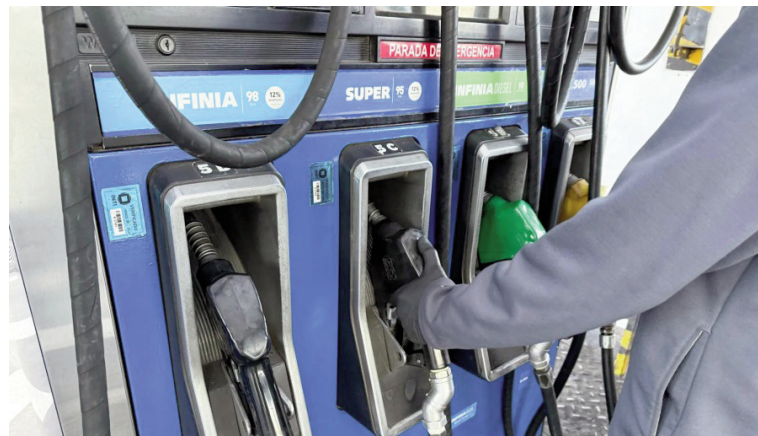
El intendente Mauro Poletti avanzó en la implementación del nuevo Código Tributario Municipal y encendió una fuerte polémica en Ramallo al disponer la puesta en vigencia de una nueva tasa de mantenimiento vial que gravará con un 2% cada litro de combustible expendido en todas las estaciones de servicio del distrito. La medida, que comenzará a aplicarse a partir del 1° de enero, fue notificada formalmente a las estaciones el martes 23 de diciembre y ya genera un profundo malestar entre vecinos, comerciantes y sectores productivos.

El nuevo Código Tributario, que reemplaza la histórica ordenanza fiscal e impositiva, fue aprobado con el respaldo del bloque de concejales oficialistas que responden al intendente Poletti. Desde la oposición vienen advirtiendo que el paquete de nuevas tasas implica un incremento directo de la presión fiscal sobre la comunidad, en un contexto econó-

mico complejo, donde los salarios y la actividad comercial se encuentran seriamente resentidos.

El principal tributo cuestionado es la tasa de mantenimiento vial, que establece un recargo del 2% sobre el precio por litro de nafta, gasoil y GNC. Durante el debate legislativo, tanto el Ejecutivo como los concejales oficialistas habían sostenido que se trataba de una "herramienta de contingencia", pensada para ser utilizada únicamente ante situaciones excepcionales de crisis económica o financiera. Incluso, el propio Poletti había asegurado que su eventual aplicación se limitaría a las estaciones de servicio ubicadas sobre el corredor de la Ruta 9.

Sin embargo, la realidad fue muy distinta. Las notificaciones enviadas por el Municipio confirman que la tasa se aplicará de manera generalizada, alcanzando a todas las estaciones del casco urbano y de la autopista. Esta decisión desató críticas



no solo por el impacto en el bolsillo de los vecinos, sino también por la forma en que se avanzó: sin debate público, sin campañas informativas previas y con un Ejecutivo que parece priorizar la recaudación antes que la eficiencia en la administración de los recursos existentes.

Empresarios del sector anticiparon que el aumento será trasladado íntegramente a precios, lo que significa

que cada vecino de Ramallo pagará desde enero un combustible más caro. En algunas estaciones ya se evalúa la colocación de cartelera que informará que el incremento responde a un tributo municipal, dejando en claro que no se trata de una decisión de las empresas, sino de una política fiscal local.

La preocupación no se limita al expendio de combustibles. El enca-

recimiento del litro impactará en toda la cadena comercial y productiva: transporte, distribución de mercadería, servicios y, especialmente, en los trabajadores que utilizan sus propios vehículos para movilizarse. En este contexto, crece el cuestionamiento hacia el Ejecutivo y su bloque de concejales por avanzar con nuevos impuestos sin haber demostrado previamente una mejora en la cobrabilidad de las tasas ya vigentes. Vecinos y comerciantes advierten que el problema no es solo la creación de una nueva tasa, sino el desmanejo de los recursos municipales. Se reclama mayor transparencia, planificación y control del gasto, antes de seguir trasladando la carga fiscal al contribuyente. La sensación generalizada es que se vuelve a optar por el camino más fácil: subir impuestos, en lugar de ordenar las cuentas, mejorar la recaudación existente y priorizar las verdaderas necesidades del distrito.

La ausencia de controles municipales y la proliferación de pirotecnia volvieron a empañar las fiestas

Las celebraciones de Navidad en el partido de Ramallo volvieron a estar atravesadas por el uso extendido de pirotecnia en barrios de Ramallo y Villa Ramallo, pese a la ordenanza vigente que prohíbe su comercialización y utilización. Vecinos denunciaron falta de controles, escasa presencia municipal y mínima aplicación de sanciones, factores que habrían favorecido una proliferación mayor que en años previos.

La ordenanza 5494/16, que instauró la política de "Pirotecnia Cero" en todo el distrito, impide vender, usar y distribuir artículos pirotécnicos. Sin embargo, durante la víspera navideña se repitieron detonaciones y destellos en numerosos puntos, generando preocupación, malestar y enojo en sectores. De acuerdo con testimonios recogidos, en la previa de las fiestas no hubo campañas de concientización sostenidas, inspecciones en comercios ni acciones visibles en redes o canales oficiales. Esa ausencia de prevención fue percibida como un vacío de control que alentó la venta clandestina y el uso indiscriminado. Como principal mecanismo, el municipio difundió un número telefónico para denuncias, coincidente con el del Centro de Monitoreo. Vecinos reportaron dificultades para comuni-

carse, problemas de conectividad e incluso caídas del servicio, lo que volvió ineficaz el canal ante una situación que demanda respuestas inmediatas.

La organización Pirotecnia Cero Ramallo, integrada por entidades de la sociedad civil impulsoras de la normativa, expresó su preocupación por lo sucedido. Recordó que la pirotecnia provoca crisis en personas con TEA, afecta a bebés, adultos mayores y personas con discapacidad, y causa consecuencias graves en animales, que pueden resultar heridos o extraviados.

También alertó sobre la venta en domicilios particulares, práctica ilegal que expone a familias a riesgos innecesarios, y sobre la naturalización de conductas donde adultos facilitan dinero a niños y adolescentes para comprar pirotecnia. La organización elevó denuncias sobre diversos barrios de Ramallo Pueblo y Villa Ramallo, reclamó controles reforzados, más inspecciones y la aplicación de multas previstas.

El planteo que recorre a la comunidad trasciende el llamado a la conciencia y coloca en el centro la responsabilidad del Estado municipal para garantizar el cumplimiento efectivo de una norma concebida como política de cuidado, respeto y convivencia.

HOTEL COLONIAL SAN NICOLAS

Vive una cena única y exclusiva en el Summer House de nuestro Hotel

SÁBADOS DE 20:45 A 23:30HS.

Te esperamos con un aperitivo
Empanada criolla | Asado de corte de cerdo
Asado con costilla | Asado magro

Flan casero
Aguas saborizadas de limón
Aguas saborizadas de frutitos rojos
Vino incluido

Parrilla, música, fuego y amigos
en el parque más lindo
de la ciudad

**MENÚ
Criollo
FIJO**

Hotel Colonial
San Nicolás

CONSULTAS:
+54-9-336-4666565

Cena exclusiva con cupo limitado
PASAJEROS PREMIUM | BENEFICIO EXTRA

HOTEL SOSTENIBLE Y RESPONSABLE

FESTEJA EL GOBIERNO

El Senado convirtió en ley el Presupuesto 2026 con apoyo de dialoguistas y peronistas

El oficialismo logró sancionar la “ley de leyes” con respaldo de la UCR, el PRO y un sector del peronismo. Es el primer Presupuesto aprobado durante la gestión de Javier Milei.

El Senado de la Nación convirtió en ley este viernes el Presupuesto 2026, en una extensa sesión marcada por tensiones con el peronismo kirchnerista y objeciones puntuales de sectores dialoguistas. Con esta sanción, el gobierno de Javier Milei logra, por primera vez en dos años de gestión, contar con la denominada “ley de leyes”.

La votación en general arrojó 46 votos afirmativos, 25 negativos y una abstención. Además del bloque de La Libertad Avanza, acompañaron la iniciativa senadores de la Unión Cívica Radical, el PRO, un grupo de peronistas referenciados en Convicción Federal y legisladores con vínculos directos con gobernadores o posiciones independientes dentro de la Cámara alta.

El bloque Justicialista, conducido por José Mayans y alineado con Cristina Fernández de Kirchner, rechazó de manera unánime el proyecto, que ya había obtenido

media sanción la semana pasada en Diputados, aunque con la eliminación del Capítulo 11, que incluía la derogación de las leyes de Emergencia en Discapacidad y Financiamiento Universitario.

Uno de los puntos más discutidos fue el Capítulo 2, finalmente aprobado por 42 votos a favor, 28 en contra y dos abstenciones. Allí se concentran los artículos 12 y 30, que generaron reparos incluso entre aliados del oficialismo. El artículo 12 fija en 4,8 billones de pesos los recursos para las universidades nacionales, aunque condiciona su acceso al cumplimiento de determinados requisitos. En tanto, el artículo 30 dispone la derogación de la obligación de destinar el 6% del PBI a Educación, del esquema de financiamiento progresivo de la ley de Ciencia y Técnica hasta alcanzar el 1% del PBI en 2032, y del 0,2% del gasto educativo para escuelas técnicas.



Con este resultado, la Casa Rosada cerró el año legislativo con un triunfo político clave, luego de un 2025 marcado por derrotas y dificultades para imponer su agenda. La nueva composición del Congreso tras las elecciones de medio

término de octubre fue determinante para que el oficialismo lograra avanzar con un Presupuesto

alineado con los lineamientos centrales del programa económico del Gobierno.

Javier Milei: “¡Viva la libertad carajo!”

El presidente Javier Milei celebró la aprobación del Presupuesto 2026 en el Senado de la Nación Argentina, uno de los principales logros legislativos del Gobierno en el año. Tras conocerse el resultado de la votación el mandatario escribió en sus redes sociales: “Viva la libertad carajo”, acompañado por una imagen del

tablero del recinto.

Desde el oficialismo también se sumaron mensajes de respaldo. El presidente de la Cámara de Diputados, Martín Menem, celebró el resultado y afirmó que el Presupuesto consolida “orden y equilibrio fiscal”.

En la misma línea, el jefe de Gabinete Manuel Adorni destacó

que se trata de un presupuesto “sin déficit fiscal”.

El proyecto del Poder Ejecutivo contó con el acompañamiento de la mayoría de los bloques no kirchneristas en la Cámara Alta y dejó al Gobierno con la denominada “ley de leyes” sancionada, en un año clave para la consolidación de su programa económico.

Bullrich afirmó que el Presupuesto 2026 refleja el rumbo elegido con Milei

La jefa del bloque de La Libertad Avanza en el Senado, Patricia Bullrich, aseguró que el Presupuesto 2026 “expresa el rumbo económico que eligió la sociedad argentina al elegir a Javier Milei como presidente”.

Al cerrar el debate en la Cámara alta, Bullrich sostuvo que se trata del “primer presupuesto aprobado como ley” durante la gestión actual y remarcó que fija una dirección clara, sin déficit ni promesas que no

puedan cumplirse. En ese sentido, afirmó que el cambio “dejó de ser un eslogan” y que el presupuesto consolida un modelo basado en equilibrio fiscal, superávit y previsibilidad. Finalmente, señaló que la norma marca “un punto de no retorno” y ratifica la decisión de vivir “dentro de las posibilidades reales de la Argentina”, dejando atrás, según dijo, ciclos de inflación, déficit y expansión del Estado sin control.

Más de 30 años creciendo junto a la ciudad

#CompromisoNicoleño



SIDERSA



Crisis de ingresos: la morosidad de las familias con bancos es la más alta en 20 años

El nivel de retraso triplica al de hace un año en el sistema bancario. Y es mucho más elevado en las fintech.

La morosidad de las familias con el sistema bancario viene aumentando sin pausa en los últimos meses y se ubicó en 7,8% en el último mes, según registros oficiales. Pero, en el caso de las billeteras virtuales —y del sistema fintech en general— el porcentaje casi se triplica, al alcanzar 18%.

Los datos provienen del Banco Central y corresponden al mes de octubre. Contienen dos particularidades alarmantes: la mora en el pago de los créditos para las familias se multiplicó por tres en solo un año, ya que era de 2,5% en octubre de 2024; y el nivel alcanzado en la actualidad superó incluso el de la pandemia.

El fenómeno es más marcado en el segmento fintech, de fuerte expansión en los últimos años, donde la irregularidad trepa a 18% de la cartera. Este tipo de créditos a los hogares, otorgados por billeteras virtuales no reguladas por el Banco Central, son en muchos casos casi inmediatos, con escasos requisitos, pero con un costo financiero mucho más alto (hasta cinco veces) que los del sistema bancario.

Un documento de Provincia Microcréditos, empresa del Banco

Provincia especializada en asistencia financiera a trabajadores independientes del territorio, advierte que, con este último dato de octubre, se cumplen doce meses de crecimiento ininterrumpido de la morosidad en los hogares, una velocidad solo comparable a la del año 2021, en el contexto de la pandemia.

Pero, a la par que crece la deuda, en los últimos doce meses se verifica que crece a mayor velocidad el incumplimiento al momento del vencimiento. La irregularidad en el pago pasó de 2,5% en octubre de 2024 a 7,8% en el décimo mes de 2025; es decir, más que se triplicó en un solo año.

A su vez, al comparar el ratio de morosidad, el contexto actual ya superó ampliamente los niveles de pandemia. En efecto, según muestra el informe, el ratio de octubre ya dejó atrás las tres últimas crisis de endeudamiento doméstico de los últimos veinte años: la pandemia de 2020/21, el final de la gestión de Mauricio Macri en 2019 y la crisis financiera internacional de 2008-2009. En esos picos nunca se había superado el 6% de irregularidad.

Las reservas subieron en casi USD 600 millones y son récord en la era Milei

Alcanzaron los USD 43.610 millones, informó el Banco Central.

Las reservas internacionales del Banco Central de la República Argentina registraron un fuerte incremento de USD 596 millones y cerraron en USD 43.610 millones, el nivel más alto desde el inicio de la actual gestión nacional. La dinámica de este indicador es seguida de cerca por el mercado y los organismos internacionales, ya que se trata de una de las variables centrales para evaluar el cumplimiento de las metas acordadas con el Fondo Monetario Internacional.

La suba se explicó principalmente por el ingreso de divisas de organismos internacionales y por la revalorización de activos, en una jornada marcada también por movimientos en el mercado cambiario. En ese contexto, el dólar oficial minorista cotizó ayer a \$1.425 para la compra y \$1.475 para la venta en el Banco Nación, mientras que el promedio del sistema financiero lo ubicó en torno a \$1.475,45 para la venta.



En la semana corta por las fiestas de Navidad, las reservas acumularon un crecimiento total de USD 1.197 millones. En el segmento mayorista, el tipo de cambio se posicionó en \$1.452,50. Por su parte, el dólar blue operó en \$1.510 para la compra y \$1.530 para la venta, mientras que el contado con liquidación se ubicó en \$1.527,22, con una brecha del 5,1%

respecto del oficial. El MEP, en tanto, cotizó a \$1.486,11, con una diferencia del 2,3%. El dólar tarjeta o turista, que incluye el recargo impositivo del 30% deducible de Ganancias, se posicionó en \$1.917,50. En paralelo, Bitcoin operó en torno a los USD 87.231, reflejando también movimientos en los mercados financieros internacionales.

HOTEL COLONIAL SAN NICOLAS

SI VIVÍS EN SAN NICOLÁS

Escapada romántica
A HOTEL COLONIAL SAN NICOLÁS

Aprovechá un
40%
de descuento sobre
la tarifa rack
(válido de domingos a jueves)

El descuento se aplica, presentando DNI con domicilio en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos. No es acumulable con otras promociones. Reserva anticipada por e-mail o teléfono.

Av. Savio 2195 | San Nicolás de los Arroyos | Tel: 0336-4472222 | www.hotelcolonialsannicolas.com | reservas@hotelcolonialsannicolas.com

NUEVO PARTE MÉDICO

Cristina seguirá internada con antibióticos y drenaje peritoneal

La expresidenta continúa en observación, luego de ser intervenida por un cuadro de apendicitis aguda con peritonitis localizada.

La expresidenta Cristina Fernández de Kirchner continuará internada en el Sanatorio Otamendi de la ciudad de Buenos Aires luego de ser intervenida por un cuadro de apendicitis aguda con peritonitis localizada.

Así lo informó el equipo médico, que ayer cuando difundió un nuevo parte.

“Informamos que la Dra. Cristina Fernández de Kirchner continúa su evolución del cuadro de apendicitis aguda con peritonitis localizada. La paciente presenta íleo posoperatorio. Se mantiene con drenaje peritoneal y tratamiento antibiótico endovenoso”, detallaron en el parte.

Además, la doctora Marisa Lanfranconi agregó que “continúa con dieta líquida, sin poder progresar hasta el momento a sólidos. Por el momento, se mantiene la indicación de internación hasta la recuperación del estado de íleo”.

El parte médico no reportó fiebre ni signos de infección secundaria, datos considerados positivos por el equipo tratante.

En vigilancia permanente

El íleo postoperatorio (IPO), por su parte, es una parálisis temporal de los intestinos tras una cirugía, especialmente abdominal, donde la motilidad se detiene por la inflamación y el estrés quirúrgico, manifestándose con distensión, náuseas, vómitos y falta de gases/heces.

La decisión de mantener a la exvice de Alberto Fernández internada responde a la necesidad de vigilancia permanente para prevenir complicaciones asociadas tanto a la peritonitis como al íleo, y asegurar la estabilidad clínica de la paciente.

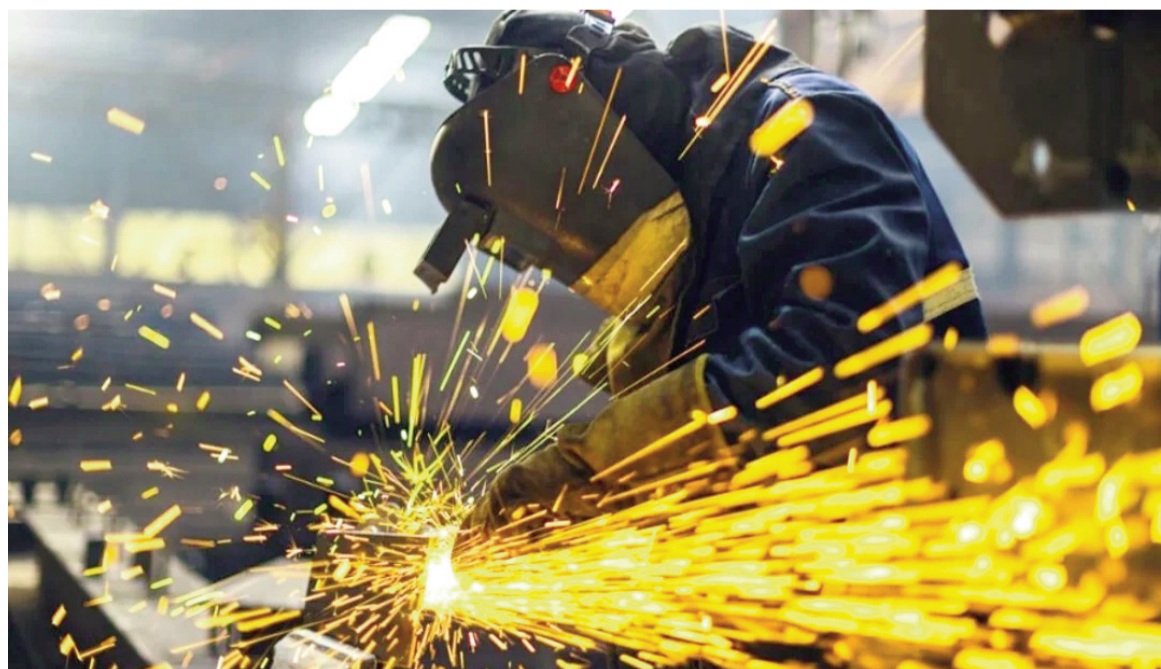
El sanatorio no fijó una fecha estimada de alta y la evolución diaria determinará los próximos pasos.



“Las pequeñas y medianas industrias afrontan una situación crítica”, advirtió la UIA

La Unión Industrial Argentina alertó por la delicada situación que atraviesa el sector fabril y advirtió que las pequeñas y medianas industrias se encuentran en un escenario “crítico”. Según el último informe de la entidad, la actividad industrial registró en noviembre una caída del 6% interanual y del 1% mensual, afectada tanto por la menor cantidad de días hábiles debido a feriados como por una demanda interna debilitada.

El relevamiento muestra retrocesos marcados en varios rubros clave. La construcción volvió a mostrar un fuerte deterioro, con una baja del 7,7% en los despachos de cemento y una caída del 7,1% en el índice Construya, reflejando el freno de la obra privada y pública. En el sector automotor, la producción de vehículos se contrajo un 22%, explicada por los feriados y la baja en las ventas internas, mientras que la producción



de bebidas cayó un 6,9%.

Otro indicador que refleja la debilidad de la actividad es el consumo de energía eléctrica de

los grandes usuarios industriales, que registró una baja del 5,8%. Si bien la mayoría de los sectores continúa en terreno negativo, el

informe destaca algunas excepciones: el patentamiento de maquinaria industrial creció un 0,9% y la producción de acero mostró

una leve suba del 0,4%.

La UIA remarcó que la heterogeneidad sectorial sigue siendo elevada y que solo algunos segmentos, como la refinación de petróleo y la producción de motos, lograron recuperar niveles similares a los de 2022. En contraste, las pymes aparecen como las más golpeadas: acumulan una caída del 4,1% en la producción y del 4,6% en el empleo durante el tercer trimestre de 2025.

El informe también advierte sobre el impacto de los costos y la competencia externa.

El 81% de las pequeñas y medianas empresas reporta una fuerte presión de costos, mientras que el 37% perdió participación en el mercado interno frente al avance de productos importados, en especial de origen chino. En este contexto, los indicadores de producción y confianza empresarial continúan en zona contractiva.

Trump recibirá a Zelenski este domingo en Mar-a-Lago

El presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, recibirá este domingo 28 de diciembre a su par de Ucrania, Volodimir Zelenski, en su residencia de Mar-a-Lago, en el estado de Florida. La reunión fue confirmada por fuentes ucranianas y anticipada por el periodista Barak Ravid, del portal Axios, a través de la red social X.

La información se conoció luego de que Zelenski manifestara públicamente su expectativa de mantener un nuevo encuentro con Trump en el corto plazo. "Hemos acordado una reunión al más alto nivel con el presidente Trump en un futuro próximo", señaló el mandatario ucraniano en su canal de Telegram, tras dialogar con Rustem Umerov, jefe de la delegación de Kiev en las conversaciones con Estados Unidos.

Según indicó Zelenski, el encuentro podría ser clave para avanzar en definiciones antes de fin de año. En ese marco, sostuvo que "se podría decidir mucho" antes del Año Nuevo, en referencia al estado de las negociaciones vinculadas al conflicto con Rusia.

Las declaraciones se producen después de una ronda de negociaciones que se llevó a cabo la semana pasada en Miami, donde representantes de Estados Unidos, Ucrania y países europeos mantuvieron tres días de conversaciones sobre la guerra. En paralelo, Zelenski afirmó que un acuerdo sobre las garantías de seguridad para su país "está casi listo". En simultáneo, desde Moscú trascendió que el Kremlin y Estados Unidos acordaron continuar el diálogo en torno al conflicto bélico, en un escenario internacional que muestra señales de reactivación diplomática de cara a 2026.

El Gobierno habilitó a Latam a volver a operar en el país tras su salida en 2020

La aerolínea de capitales chilenos recibió la autorización oficial para realizar vuelos internos, aunque por ahora no prevé retomar el cabotaje. La empresa se había retirado en medio de fuertes cruces con el kirchnerismo y gremios del sector.

El Gobierno nacional habilitó formalmente a LATAM Airlines a volver a operar en la Argentina, luego de su salida del mercado doméstico en 2020, cuando la compañía denunció un boicót oficial y sindical que, según sostuvo en ese momento, buscaba favorecer a Aerolíneas Argentinas.

La autorización fue otorgada por la Secretaría de Transporte mediante la disposición 46/2025, publicada en el Boletín Oficial, que habilita a la empresa a "explotar servicios aéreos regulares y no regulares de transporte de pasajeros y carga". Si bien la medida le permite operar vuelos de cabotaje, desde la compañía aclararon que, por ahora, no está previsto retomar ese tipo de servicios.

Latam había sido una de las principales operadoras de vuelos internos en el país, con una fuerte presencia en distintas provincias. Sin embargo, hace cinco años decidió abandonar el cabotaje argentino en medio de un conflicto con el gobierno de Alberto Fernández, al que acusó de imponer un exceso de regulaciones y de avalar situaciones que impedían competir en igualdad de condiciones. En ese contexto, también se produjeron tensiones con empresas estatales vinculadas a la actividad aeroportuaria, como Intercargo.

Pese a mantener algunos vuelos internacionales, la compañía terminó cerrando su operación local tras 15 años de actividad en el país, lo que implicó la salida de unos 1.700 trabajadores. Desde entonces, Latam mantuvo presencia regional, pero sin vuelos domésticos en territorio argentino.



La nueva habilitación fue solicitada por la empresa tiempo atrás y, según señalaron desde la aerolínea, "establece un marco más ágil ante futuras solicitudes", que podrían derivar en una mayor actividad en el país. En ese sentido, la disposición 47/2025, también publicada este martes, autoriza formalmente a Latam a operar la ruta Santiago de Chile - Buenos Aires - Río de Janeiro, un servicio que ya se encontraba en funcionamiento.

La normativa otorga a la compañía los denominados "derechos de tráfico de hasta novena libertad del aire", un concepto técnico del sector aerocomercial que habilita a las aerolíneas a realizar vuelos de cabotaje sin restricciones de rutas o frecuencias, en el marco de acuerdos bilaterales y multilaterales.

Cielos abiertos y competencia

Desde el Gobierno justificaron la decisión al señalar que apunta a fo-

mentar la competencia y avanzar en la liberalización del mercado aerocomercial. Según explicaron desde el área de Transporte, la medida se inscribe en la política de "Cielos Abiertos", orientada a ampliar la conectividad, aumentar frecuencias y destinos, y promover tarifas más competitivas mediante la incorporación de nuevas compañías aéreas.

En la actualidad, Latam opera vuelos internacionales desde la Argentina con rutas que conectan Buenos Aires con

Río de Janeiro, San Pablo, Santiago de Chile, Lima y Miami. También vuela desde Mendoza, Córdoba, Salta, Rosario y Tucumán hacia distintos destinos regionales, además de servicios estacionales desde Bariloche a San Pablo.

Por otro lado, la compañía mantiene la ruta entre Río Gallegos y las Islas Malvinas. Si bien conecta dos puntos del territorio argentino, ese vuelo es considerado internacional debido a la ocupación británica del archipiélago y no se encuadra como cabotaje.

Fuego amigo contra Trump por la máxima tensión con Venezuela: "No tiene que ver con los intereses de EE.UU."

John Bolton, exasesor de Seguridad Nacional de Donald Trump entre 2018 y 2019, lanzó duras críticas contra el expresidente al afirmar que sus decisiones "no tienen que ver con los intereses estadounidenses", sino con lo que lo beneficia en términos personales. Así lo expresó en una entrevista concedida a France24.

Según Bolton, Trump está confundido respecto de cómo actuar en Venezuela y carece de una visión global consistente, lo que deriva en decisiones erráticas en política exterior. En ese marco, sostuvo que el mandatario busca protagonismo in-



ternacional —incluso con la mirada puesta en un eventual Premio Nobel de la Paz— mientras expone a Estados Unidos a conflictos innecesarios. El exfuncionario también se refirió a la relación con Rusia y aseguró que el presidente ruso Vladimir Putin aprovecha las debilidades de Trump,

como su susceptibilidad al halago y su dificultad para procesar explicaciones complejas sobre asuntos internacionales.

Bolton recordó además que, tras una larga disputa personal, Trump puso fin a su protección del Servicio Secreto al iniciar su segundo mandato, en el marco de una serie de represalias políticas contra exfuncionarios y adversarios. El exasesor fue despedido en 2019 y, desde entonces, se convirtió en uno de los críticos más severos del expresidente, a quien acusó de estar mal informado en política exterior y obsesionado con su imagen pública.

NUESTRO MENÚ SUGERENCIA

MARTES A DOMINGO

Plato Principal

Papardelles con frutos del mar
con aroma de limón

Postre

Dúo de mousse

Precio por persona

\$29.500



No incluye bebida
Domingos sólo disponible al mediodía

Los Nogales

RESTAURANTE

Hacé tu reserva
previa al
 336 4666565

COPA NICOLEÑA

Regatas y La Emilia protagonizan la final

Se medirán hoy desde las 17.00 en el estadio "Héctor Ramos" de Gral. Rojo con el objetivo de finalizar el año con un título. Si se registra un empate al cabo de los 90 minutos, habrá penales.

De la Redacción de EL NORTE
deportes@diarioelnorte.com.ar

Regatas y La Emilia se enfrentarán esta tarde en el "Héctor Ramos" de Gral. Rojo Unión Deportiva en la final de la Copa Nicoleña "Daniel Ronco". Se iniciará a las 17.00 y será dirigida por Dylan Suárez, uno de los mejores árbitros de nuestra ciudad.

La Liga Nicoleña ya ha organizado anteriormente otras tres copas locales, dos de ellas obtenidos por Regatas al vencer a Social y Los Andes en la final, mientras que la restante fue conquistada por Matienzo sin necesidad de jugar el partido decisivo por la indebida inclusión de jugadores de parte de Los Andes y Paraná que disputaron una de las semifinales.

A este encuentro definitorio llegan dos de los equipos más fuertes de la región. La Emilia, tras ser ganador de la fase regular del Torneo Clausura "Héctor Storti", perdió la final por penales ante Defensores el último domingo, en un partido en el que el Pañero hizo más méritos por conseguir el triunfo. Por lo tanto, quedó con la espina, ya que lleva cuatro finales seguidas perdidas desde el Preparación 2021, cuando cayó ante



Regatas buscará sumar su tercera copa local. EL NORTE

Social (las otras fueron ante Gral. Rojo en 2023 y Los Andes en 2024), y no se consagra campeón desde el 2011, justamente con Rogelio Nardoni como entrenador.

En la Copa Nicoleña, La Emilia derrotó a Los Andes en octavos, luego goleó a 12 de Octubre por 4 a 0 y en semifinales venció a Paraná por penales tras igualar 1 a 1. En consecuencia, el Albinegro tratará de cortar la racha adversa esta tarde confiando en el buen plantel que dispone, con un trío atacante desequilibrante como

lo son Campiotti, Leandro Fernández y Anastasio. Quizás su déficit sea no contar con un volante ofensivo que se asocie con Gonzalo Crespo y los pueda abastecer.

Por su parte, el conjunto de La Ribera llegó a semifinales en el Clausura tras sucumbir ante Defensores (perdió 2 a 0 en Villa Ramallo y se impuso por 1 a 0 en barrio Prado Español). En la Copa Nicoleña derrotó agónicamente a Argentino Oeste, en cuartos eliminó a San Martín de Pérez Millán desde los doce pasos luego

de igualar 0 a 0, y en semis goleó a Social por 4 a 1.

Además, está participando del Regional Federal Amateur, en el que viene de dejar en el camino a San Martín, y en primera fase fue ganador del grupo tras eliminar al Pañero, al que venció por 1 a 0 como local y empató 1 a 1 en el "Jacinto 'Gato' López". El elenco "azul naranja" también cuenta con interesantes individualidades, teniendo al goleador histórico Juan Cruz Varas como principal referente, más el aporte de Tobias Castillo y Lautaro Correa como sus mejores armas en ofensiva.

Probables formaciones

Estadio: "Héctor Ramos" (Gral. Rojo)
Árbitro: Dylan Suárez
Hora: 17.00
Asistentes: Martina Fernández y Diego Aguirre

Regatas: Nicolás Dormisch; Andrés Ferrari, Mauro Ressi, Jehiel Argañaraz, Agustín Mazzeo; Ramiro Enneuy, Sebastián González, Blas Marchilli, Tobias Castillo; Lautaro Correa y Juan Cruz Varas. DT: Sergio Barbieri.
La Emilia: Gastón Riganti; Lorenzo Cuello o Fabricio Rodríguez, Kerly Merello, Fernando Godoy, Enzo Martínez; Rodrigo Ponce, Diego Brizuela o Diego Luna, Gonzalo Crespo; Fausto Campiotti, Leandro Fernández y Juan Cruz Anastasio. DT: Rogelio Nardoni.



RIVER LO PRETENDE

San Lorenzo rechazó una oferta por Romaña

San Lorenzo rechazó la primera oferta formal de River por el defensor colombiano Jhohan Romaña y dejó en claro que, bajo las condiciones actuales, no avanzará en la negociación. La propuesta del club de Núñez, de dos millones de dólares por el 50 por ciento del pase del defensor colombiano, fue considerada insuficiente por la dirigencia azulgrana, según pudo saber Agencia Noticias Argentinas.

La decisión fue tomada por la Comisión Directiva que conduce de manera transitoria al club en medio del complejo escenario institucional, con Sergio Costantino al frente.

En Boedo entienden que Romaña es una pieza clave del plantel y que su salida solo se concretará a cambio de una cifra superior o, preferentemente, mediante la venta del cien por ciento de sus derechos económicos. En el desarrollo de las charlas apareció la posibilidad de incluir a Sebastián Boselli como parte de pago, pero esa alternativa quedó descartada, ya que el defensor uruguayo no ve con buenos ojos llegar a San Lorenzo y prioriza continuar su carrera en el exterior si no logra consolidarse en River. Además, la postura del «Ciclón» es no aceptar jugadores dentro de la operación.

También se mencionó internamente la chance de elevar la cifra a 2,5 millones de dólares por la mitad del pase, aunque ese escenario no prosperó y no hubo acuerdo bajo esos términos.

Desde River, en tanto, manejan la negociación con cautela y mantienen una postura firme: no están dispuestos a duplicar la oferta inicial. El panorama inmediato dependerá de si San Lorenzo decide flexibilizar sus pretensiones económicas. De no haber cambios, en Núñez evalúan dar por cerradas las tratativas y avanzar por otro marcador central en el mercado.

Mientras tanto, el club de Boedo resiste, fija condiciones y sostiene que no se desprenderá de uno de sus futbolistas más valiosos a cualquier precio, aun en un contexto financiero delicado.

SE CASÓ ZENÓN

Los jugadores de Boca viajaron a Santa Fe

Los futbolistas de Boca sorprendieron al viajar a Santa Fe para asistir al casamiento de Kevin Zenón con Sol Amsler.

La celebración se dio ayer por la noche a orillas del río Paraná y los jugadores del "Xeneize" hicieron el desplazamiento en un avión privado, el cual quedó expuesto a partir de una publicación en redes sociales de Camila Galante, esposa de Leandro Paredes.

Entre los presentes se destacaron Paredes, capitán de Boca y campeón del mundo en Qatar 2022 con el seleccionado argentino, Miguel Merentiel, Exequiel "Changuito" Zeballos y el arquero Leandro Brey.

También acudieron las parejas

de Merentiel y Zeballos, además de la hija del "Changuito", todos rumbo a la boda del mediocampista del "Xeneize". La presencia de Paredes no pasó desapercibida, especialmente por el fuerte vínculo personal que construyó con Zenón desde su llegada a Boca.

La ceremonia tuvo lugar en Santa Fe, ciudad clave en la historia personal del volante, donde conoció a su pareja durante su etapa en Unión. La fecha fue elegida de manera simbólica, ya que coincide con el aniversario de la propuesta de casamiento, realizada en la Navidad pasada durante unas vacaciones en México.

Con el plantel licenciado desde



Los futbolistas de Boca viajaron a Santa Fe en un avión privado.

el 9 de diciembre tras la derrota ante Racing por el Torneo Clausura, Zenón celebrará su boda antes de

reincorporarse el viernes 2 de enero, cuando Boca retome los entrenamientos.

BÁSQUET

La CAB dio a conocer los primeros detalles de cara a la Liga Federal

A través de su Departamento de Competencias, la Confederación Argentina de Básquet informó los primeros detalles de lo que será la edición 2026 de La Liga Federal, el certamen más grande y federal del básquetbol nacional. Del mismo formarán parte Belgrano, Regatas y Somisa.

De la redacción de EL NORTE
deportes@diarioelnorte.com.ar

Para tranquilidad de los clubes participantes, la CAB dio a conocer ayer los primeros lineamientos que regirán la temporada 2026 de la Liga Federal. De acuerdo a lo establecido, el certamen tendrá su fecha de inicio entre la última semana de febrero y la primera semana de marzo de 2026. El plazo para que las Federaciones y/o Regiones de Juego presentaran formalmente la información de los equipos clasificados venció el pasado 19. En línea con las Resoluciones CAB, las Federaciones y Regiones deportivas deberán contar con un torneo de Primera División femenina. De lo contrario, tendrán un 50% menos de plazas. Asimismo, los equipos inscriptos deben contar con las categorías U11, U13 y U15 en la rama femenina, y también tener todas sus categorías de minibásquet y formativas oficialmente registradas en sus torneos de origen.

Los requisitos de infraestructura y comunicación para las instituciones participantes también serán de cumplimiento obligatorio.



San Nicolás volverá a estar representada por Regatas, Belgrano y Somisa. ARCHIVO

Fechas importantes:

- **23 de enero de 2026:** Inscripción de equipos (valor de \$4.000.000)
- **23 de enero de 2026:** Presentación de avales
- **6 de febrero de 2026:** Cierre de componentes

Los planteles de La Liga Federal 2026 podrán estar compuestos por 5 jugadores mayores, 5 jugadores U21 (2005/2006) y 2 juveniles (2007 en adelante). Los clubes podrán descargar toda la documentación para iniciar el torneo en el Sistema de Registración Digital, revisar el cronograma de fechas, descargar el reglamento del torneo, completar la información solicitada y mantener la comunicación por esta vía con la dirección de la competencia.

En cuanto a lo estrictamente deportivo, el formato de competencia contemplará la división de la totalidad de equipos inscriptos en regiones, permitiendo así una correcta distribución con el objetivo de optimizar la logística de los participantes. Cada región jugará su Etapa Regular y Play Off interno, antes de avanzar a los cruces interregionales.

RAFAEL NADAL

“No me siento identificado con Alcaraz ni Sinner”

El español Rafael Nadal dio detalles sobre su nueva vida, a poco más de un año de su retiro, y aseguró que el tenis “es una etapa que ya está cerrada”.

Luego de recibir el Premio Leyenda 2025, Nadal brindó una entrevista para el medio español As, en la que reconoció: “Siempre pensé que me iría bien después (del retiro), en mi día a día, que es lo más importante, y que encontraría la felicidad personal en esta nueva etapa... En todo momento aceptando ya la nueva vida y disfrutándola también”.

Al ser consultado por el tenis, aseguró: “Es una etapa que ya está cerrada... No vivo mi día a día pensando en tenis, más allá de momentos puntuales o los que me apetece ver algo o, evidentemente, por la Academia, donde lo vivo un poco más en el día a día, pero desde un punto totalmente distinto”.

Por otra parte, le preguntaron si se siente más identificado con el estilo de juego de su compatriota Carlos Alcaraz o el del italiano Jannik Sinner, quienes son los grandes dominadores del circuito actualmente, y su respuesta sorprendió.

“No me identifico con ninguno. Son jugadores distintos a lo que era yo. Creo que Carlos es más aleatorio: comete más errores, hace puntos más espectaculares, a veces no tiene un patrón de juego tan definido, lo que lo hace impredecible y divertido para el espectador”, dijo sobre Alcaraz.

De todas maneras, subrayó: “Ha tenido un año increíblemente regular y sólido en todos los torneos importantes. Por eso me hace gracia cuando oigo que es disperso: los resultados dicen lo contrario, es mi punto de vista”.

A su vez, dijo que Sinner “es un jugador más metódico, centrado, con un patrón de juego más definido y que va añadiendo cosas poco a poco, por eso es tan sólido y pierde muy pocos partidos”.

Por último, se refirió a la posibilidad de realizar una gira junto a uno de sus grandes rivales, que fue el suizo Roger Federer: “¿Por qué no? No hay ninguna puerta cerrada a volver a agarrar una raqueta, pero tendría que prepararme a conciencia. Cuando sales a jugar, quieres estar preparado, y ahora mismo no lo estoy. Necesitaría un tiempo prudencial”.

FÓRMULA 1

Alpine recibió un respaldo clave de la FIA

Alpine recibió una señal clave de cara a 2026 tras la decisión de la FIA de avalar la interpretación técnica que permite a Mercedes sostener el diseño de su nuevo motor, pese a los reclamos de otros fabricantes por una posible ventaja reglamentaria. El fallo representa un primer respaldo concreto para el proyecto que utilizará el equipo de Franco Colapinto en la próxima era de la Fórmula 1.

El cambio reglamentario que entrará en vigencia en 2026 todavía no se estrenó en pista, pero ya generó fuertes tensiones puertas adentro del paddock. La polémica se centró en la relación de compresión de las nuevas unidades de potencia cuando trabajan a alta temperatura, un punto considerado gris dentro del reglamento técnico.

Mercedes, proveedor de Alpine, y Red Bull Powertrains quedaron en el foco por desarrollar soluciones que podrían traducirse en una me-



jora de rendimiento.

Según denuncias de equipos rivales, el aumento de temperatura durante el funcionamiento del motor podría llevar la relación de compresión más allá de los límites permitidos, aunque los controles habituales de la FIA se realizan a temperatura ambiente.

Frente a este escenario, el organismo rector se vio obligado a fijar postura antes del inicio del nuevo ciclo técnico.

La FIA fue clara en su resolución: las cámaras de combustión “son legales si, durante las pruebas realizadas a temperatura ambiente, se mide una relación de compresión

de 16:1. No importa si, al calentarse, el valor resultante es mayor”.

El criterio no dejó conformes a todos, ya que algunos equipos se amparaban en el artículo 1.5 del reglamento técnico, que establece que los autos deben ajustarse a la normativa en todo momento durante un evento y no solo en las verificaciones en frío.

Mercedes abastecerá a McLaren, Williams y Alpine, mientras que Red Bull hará lo propio con Racing Bulls. En caso de confirmarse una brecha de rendimiento, los fabricantes relegados podrían acceder a las Oportunidades Adicionales de Desarrollo y Mejora para compensar desventajas.

Honda, Ferrari y Audi serían los más afectados por no haber explotado esta interpretación del reglamento y sostuvo que revertir el rumbo sería prácticamente imposible en el corto plazo.

Imputaron a “Chiqui” Tapia, a Pablo Tovigginio y al resto de la AFA por la retención ilegal de aportes jubilatorios

La Justicia investiga a las máximas autoridades de la Asociación del Fútbol Argentino por una presunta deuda superior a \$19.000 millones en aportes a la Seguridad Social no depositados.

El fiscal en lo penal económico Claudio Roberto Navas Rial imputó ayer al presidente de la Asociación del Fútbol Argentino, Claudio “Chiqui” Tapia, a su tesorero, Pablo Tovigginio, y al resto de la conducción de la entidad por la presunta retención indebida de aportes jubilatorios y tributos, en una causa que investiga un perjuicio fiscal estimado en más de \$19.000 millones.

La imputación se originó a partir de una denuncia presentada por la Agencia de Recaudación y Control Aduanero ante el Juzgado Penal Económico N° 5, que quedó encuadrada

bajo la Ley 27.430 del Régimen Penal Tributario. Según el expediente, la AFA habría actuado como agente de retención de impuestos y contribuciones a la Seguridad Social que fueron descontados a terceros, pero no ingresados al Estado dentro de los plazos legales.

En su resolución, el fiscal advirtió que, si bien Tapia fue señalado inicialmente como principal responsable en su carácter de presidente y administrador de la clave fiscal, la estructura institucional de la AFA obliga a extender la investigación al conjunto de la comisión directiva.

Por ese motivo, la causa alcanza también a otros dirigentes con responsabilidades administrativas y financieras dentro de la entidad.

La acusación sostiene que existió dolo, al considerar que la AFA conocía su obligación legal como agente de retención y contaba con la posibilidad de cumplir con esos pagos, pero optó por utilizar los fondos retenidos para financiar su funcionamiento. En una primera etapa, el perjuicio había sido estimado en unos \$7.000 millones, cifra que luego fue actualizada hasta superar los \$19.000 millones, exclusivamente en concepto de aportes



Claudio Tapia y Pablo Tovigginio.

jubilatorios impagos.

La causa quedó a cargo del juez Diego Amarante y marca un hecho

inédito: es la primera vez que el actual presidente de la AFA y su principal colaborador son formalmente imputados en una investigación penal económica. En paralelo, el juez Marcelo Aguinsky resolvió suspender la feria judicial de enero para continuar con otra línea de investigación vinculada al patrimonio del entorno de Tapia.

De acuerdo con la normativa vigente, la falta de depósito de tributos retenidos dentro de los plazos previstos contempla penas de entre dos y seis años de prisión para el agente de retención, sanción máxima que fue solicitada por el organismo recaudador. Además de Tapia y Tovigginio, la investigación podría ampliarse a otros dirigentes de peso dentro de la estructura del fútbol argentino.

Brasil: dictan la prisión preventiva al exjefe policial de Bolsonaro

Silvinei Vasques fue detenido tras intentar salir del país, romper la tobillera electrónica e incumplir medidas judiciales. Está condenado por su rol en el intento de golpe de Estado posterior a las elecciones de 2022.

El Supremo Tribunal Federal (STF) de Brasil ordenó la prisión preventiva del exdirector de la Policía Rodoviaria Federal, Silvinei Vasques, luego de que fuera detenido en el aeropuerto de Asunción del Paraguay cuando intentaba embarcar con destino a El Salvador.

La decisión fue tomada por el juez Alexandre de Moraes, tras un informe de la Policía Federal que confirmó la rotura de la tobillera electrónica del exfuncionario y el incumplimiento de otras medidas cautelares impuestas por el máximo tribunal brasileño.

Vasques había sido condenado a 24 años y seis meses de prisión por su participación en el intento de golpe de Estado que buscó sostener en el poder al expresidente Jair Bolsonaro

tras la derrota electoral de 2022 frente al actual mandatario, Luiz Inácio Lula da Silva. No obstante, en agosto de 2024 había accedido a la libertad provisional bajo estrictas condiciones, entre ellas el uso de tobillera electrónica, arresto domiciliario nocturno y la prohibición de salir del país.

Según se informó, el dispositivo de monitoreo perdió señal de GPS durante la madrugada del 25 de diciembre. Posteriormente, agentes federales se presentaron en su domicilio, en el estado de Santa Catarina, pero no lograron localizarlo. Horas más tarde fue interceptado en Paraguay.

Para el magistrado, los hechos configuran un intento de fuga y de evasión de la Justicia, lo que habilita la conversión de las medidas restrictivas en



Vasques fue detenido cuando intentaba escaparse a El Salvador.

prisión preventiva. Durante el proceso judicial se estableció que Vasques coordinó operativos y retenes policiales en la segunda vuelta de las elecciones

de 2022 para obstaculizar el traslado de votantes, especialmente en el nordeste brasileño, una región clave para el triunfo de Lula.

● fúnebres

PARTICIPACIÓN

• **Vidal, Martha Elena** (q.e.p.d.) Falleció en San Nicolás de los Arroyos, el 24 de diciembre de 2025 a los 88 años de edad. Sus hijos, Daniela Laura, Marina Inés y Juan Martín Couget; sus hijos políticos, Nancy Salafia y Gerardo Bottaro; sus nietos, demás familiares y amigos participan a sus relaciones el fallecimiento. Sus restos fueron inhumados en el Cementerio de San Nicolás el 25 de diciembre a las 10:00. Servicio Exequial Service S.A. - Cochería San Nicolás - Casa Lasalle. Tel.: (0336) 4425500/4421627/ 4428817. www.exequialservicesa.net

www.diarioelnorte.com.ar

SEGUINOS EN NUESTRAS REDES

@diarioelnortesn

www.diarioelnorte.com.ar

EL NORTE

● el clima

HOY

Chaparrones.

Mínima: 23º
Máxima: 32º



DOMINGO

Parcialmente nublado.
Mínima: 23º Máxima: 33º



LUNES

Parcialmente nublado.
Mínima: 24º Máxima: 35º



● el sol

Salida: 5.54

Puesta: 20.13



● la luna



Creciente
27/12/25

Llena
31/126

Menguante
10/1/26

Nueva
18/1/26

● río Paraná

Fuente: Prefectura San Nicolás

Andresito	1.66 C.	Rosario	2.53 C.
Iguazú	9.90 B.	Villa Constitución	2.00 C.
Posadas	10.30 C.	San Nicolás	1.80 B.
Corrientes	3.96 C.	Ramallo	1.72 C.
Paraná	2.73 C.	San Pedro	1.39 B.
Santa Fe	2.86 C.	Baradero	1.30 B.
San Lorenzo	2.67 C.	Formosa	2.60 C.

● clasificados

● Bolsa de trabajo

/ofrecidos

SE OFRECE JOVEN DE 37 AÑOS para tareas de limpieza. Tel. 154535873

SE OFRECE HOMBRE para trabajar como ayudante de herrería y albañilería. Con referencias. Tel. 3364178735

/pedidos

SE BUSCA EMPLEO limpieza, acompañante de persona mayor, atención al público, niñera. Con muy buenas referencias. Tel.: 2477-201335

● Cuidado de personas

/ofrecidos

SE OFRECE Auxiliar de Enfermería para cuidados de enfermos. Dama de compañía. Tel.: 154535873

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de personas por la tarde o la mañana y limpieza. Con referencias. Tel.: 3364671553

SE OFRECE SEÑORA cuidado de personas en clínica con experiencia y referencias. Tel.: 3364213580

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de abuelos y limpieza, solo por la mañana. Tel. 3364115665

● Servicio doméstico

/ofrecidos

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de abuelos y limpieza. Teléfono. 3364631580.

SE OFRECE SEÑORA para servicio doméstico y/o cuidado de personas con referencias. Teléfono. 154681771.

SE OFRECE MUJER para trabajo doméstico, acompañante de persona mayor con ama adentro y atención al público. Tel. 2477201335

SE OFRECE SEÑORA para dama de compañía de abuelas de martes a sábados con referencias. Tel. 3364623540

La CGT se reunió con Kicillof y coordinó acciones contra la reforma que impulsa el Gobierno

La central obrera cuestionó el proyecto laboral del Ejecutivo nacional y destacó el rol político del gobernador bonaerense y la gestión provincial en defensa del empleo.

La conducción de la Confederación General de Trabajo recibió al gobernador bonaerense Axel Kicillof en el marco de una ronda de encuentros con mandatarios provinciales de la oposición, con quienes coordina una estrategia común frente a la reforma laboral que el Gobierno nacional buscará debatir en el Congreso a partir de febrero.

Tras la reunión, la CGT difundió un comunicado en el que calificó la iniciativa oficial como "regresiva, flexibilizadora y precarizadora", y la vinculó directamente con la política económica del presidente Javier Milei, a la que definió como un "ataque al trabajo" que no ofrece respuestas a la crisis económica actual.

Kicillof llegó acompañado por la vicegobernadora Verónica Magario y el ministro de Trabajo bonaerense, Walter Correa, y fue recibido por el triunvirato completo de la central sindical, integrado por Octavio Argüello, Jorge Sola y Cristian Jerónimo. En el documento oficial, la CGT expresó su "profunda preocupación por el impacto del ajuste y la caída de la actividad económica sobre la industria nacional", advirtiendo sobre



La CGT recibió a Axel Kicillof y al ministro Walter Correa.

consecuencias directas en la pérdida de puestos de trabajo, el deterioro del mercado interno y el debilitamiento del entramado productivo.

Además de las críticas al Gobierno nacional, el comunicado incluyó señales políticas hacia el gobernador bonaerense. En ese sentido, la central obrera subrayó "la importancia del rol de Axel Kicillof en el

escenario federal" y remarcó la necesidad de fortalecer el trabajo conjunto con gobernadores de todo el país. También destacó "el trabajo que viene llevando adelante el gobierno de la Provincia de Buenos Aires en defensa del empleo, la producción y los derechos laborales", en un contexto nacional marcado por el ajuste y la recesión.

Monteoliva y Alonso analizaron la situación de la Provincia y coordinaron acciones para 2026

La ministra de Seguridad de la Nación, Alejandra Monteoliva, se reunió ayer viernes con el ministro de Seguridad bonaerense, Javier Alonso, para repasar la situación de seguridad en la provincia y avanzar en la planificación de acciones conjuntas de cara a 2026. El encuentro marcó un gesto de cooperación tras las tensiones previas entre Alonso y la exministra Patricia Bullrich.

En paralelo, Monteoliva confirmó la nueva cúpula de la Policía Federal Argentina, ratificando al comisario general Luis Rollé como jefe y a Mariano Giuffra como subjefe. También se mantuvo a la comisario mayor



Mirna Edith Speranza al frente de la Superintendencia de Seguridad de Estado, la única mujer en la plana mayor, mientras se concretaron cambios en las áreas de Administración y Bomberos.

● farmacias

G Desde las 8:30 hasta 8:30 día siguiente

BARBOTTI, Bolívar 351
BRASESCO, Savio y Pombo
CESARI, Nación 183
CONDE, Nación 701
GARAGUSO, Belgrano 320
PRINA, Avda.A.Illia 739

"ENVIE UN SMS CON LA PALABRA **FARMA.S.N.AL 8008** Y CONOZCA LAS FARMACIAS DE TURNO"
[COLEGIO DE FARMACEUTICOS]

● loterías/quinielas

LAS AGENCIAS DE LA CIUDAD

● quiniela nacional matutina

1) ...7904	8) ...3607	15) ...2843
2) ...9293	9) ...6491	16) ...1589
3) ...9365	10) ...1013	17) ...1660
4) ...5334	11) ...5187	18) ...8373
5) ...8540	12) ...6830	19) ...4901
6) ...3365	13) ...7483	20) ...4154
7) ...8226	14) ...1475	

● quiniela nacional vespertina

1) ...2713	8) ...7864	15) ...7140
2) ...9083	9) ...3493	16) ...9468
3) ...2911	10) ...1386	17) ...0354
4) ...3625	11) ...4060	18) ...0646
5) ...5591	12) ...2268	19) ...7375
6) ...2605	13) ...7633	20) ...7830
7) ...0465	14) ...9438	

● quiniela nacional nocturna

1) ...0300	8) ...4051	15) ...6638
2) ...5956	9) ...1673	16) ...2660
3) ...8338	10) ...5086	17) ...1358
4) ...3637	11) ...8453	18) ...6654
5) ...9266	12) ...8196	19) ...1671
6) ...1976	13) ...5195	20) ...5050
7) ...1107	14) ...3603	

● quiniela Bs.As. matutina

1) ...2262	8) ...8052	15) ...7202
2) ...0439	9) ...1302	16) ...9687
3) ...9266	10) ...1636	17) ...6620
4) ...9228	11) ...2365	18) ...9626
5) ...1902	12) ...9836	19) ...0722
6) ...7425	13) ...8647	20) ...1212
7) ...2777	14) ...1738	

● quiniela Bs.As. vespertina

1) ...8928	8) ...2123	15) ...3078
2) ...3684	9) ...9668	16) ...9941
3) ...9772	10) ...7971	17) ...8670
4) ...5400	11) ...0648	18) ...4718
5) ...2602	12) ...4164	19) ...6792
6) ...8025	13) ...5092	20) ...0547
7) ...4874	14) ...5291	

● quiniela Bs.As. nocturna

1) ...7222	8) ...7117	15) ...3096
2) ...2542	9) ...7570	16) ...7282
3) ...7156	10) ...2350	17) ...6939
4) ...6155	11) ...6490	18) ...5061
5) ...6396	12) ...9928	19) ...0692
6) ...0432	13) ...4468	20) ...3348
7) ...5442	14) ...2570	

● quiniela Santa Fe nocturna

1) ...9835	8) ...5776	15) ...6562
2) ...4229	9) ...3537	16) ...9745
3) ...3805	10) ...5606	17) ...5311
4) ...9090	11) ...7187	18) ...0060
5) ...2891	12) ...7663	19) ...1025
6) ...8697	13) ...2772	20) ...8577
7) ...4597	14) ...2614	

● quiniela Córdoba nocturna

1) ...6836	8) ...7472	15) ...4546
2) ...9359	9) ...7109	16) ...3114
3) ...3304	10) ...3096	17) ...4031
4) ...0231	11) ...6598	18) ...8408
5) ...0304	12) ...5026	19) ...4347
6) ...2629	13) ...9150	20) ...5498
7) ...7334	14) ...0843	

www.
diarioelnorte.
com.ar

TENDENCIAS

Cómo las plantas aromáticas pueden cambiar tu día a día en casa

No solo decoran, son un botiquín natural con propiedades para la salud y el bienestar.

La presencia de aromáticas en el hogar se consolidó como una tendencia que combina practicidad, salud y bienestar, según explicó la especialista en plantas Suni Bustinza en una nota de Infobae Deco.

“Siempre recomiendo tener aromáticas en tu casa. Primero, porque son demasiado fáciles de cultivar”, afirmó la jardinera, quien destacó la versatilidad de estas plantas para adaptarse tanto a jardines como a macetas en balcones o cocinas.

La experta señaló que el principal atractivo de las aromáticas radica en su capacidad para transformar el ambiente doméstico.

“Si vos las tenés en tu cocina, vas a entrar al ambiente y te van a llenar de ese aroma natural, fuerte”, dijo.

Además, subrayó su utilidad en la cocina y su función como botiquín natural: “Cada una tiene propiedades diferentes. Tenés la carqueja, que te hace bien a la digestión; la menta, lo mismo; la lavanda, que es un ansiolítico; o el romero, que te energiza. Entonces, entre todas te arman un botiquín natural”.

La especialista remarcó que el uso de aromáticas también ofreció beneficios prácticos, como la capacidad de repeler insectos.

“Por el perfume, el aroma fuerte que tienen, también te repelen los mosquitos. Si vos tenés menta, alba, no vas a tener mosquitos en tu casa”, aseguró Suni.

Las más recomendadas

En cuanto a las especies más recomendadas para principiantes, Bus-



Las plantas aromáticas transforman espacios cotidianos y generan sensaciones únicas.

tinza fue contundente: “La más fácil y la más completa es el romero. El romero tiene tantas propiedades y es tan fácil de cultivar, que no lo podés no tener en tu casa”.

Detalló que el romero funcionó como un activante natural: “Si estás caído de energía, te activa... Te tomás un té de romero y te da energía, te concentra. Está probado que con solo oler el romero, se te activa la memoria hasta en un setenta y cinco por ciento”.

Por otro lado, la lavanda se posi-

cionó como la opción opuesta: “La lavanda es ansiolítica, es relajante; si tenés problemas de estrés, si tenés problemas de insomnio, cuando no podés dormir, te tomás una infusión de flores de lavanda y te relaja automáticamente”, explicó Bustinza.

Sobre el cultivo en interiores, Suni aclaró que la exposición al sol resultó determinante: “Siempre van a ser más fuertes, más poderosas, cuanto más sol reciban. Por ejemplo, si vos tenés orégano y lo tenés al sol, va a tener mucho más aroma y va a ser

mucho más fuerte que un orégano que lo tengo en la cocina y que recibe dos, tres horas de sol”.

Sin embargo, advirtió sobre las contraindicaciones: “Nunca pienses que las hierbas medicinales, las hierbas aromáticas van a reemplazar al médico. Vos, si tenés una dolencia y decís ‘voy a tomar una infusión de lavanda porque me duele mucho la cabeza...’; eso tenés que consultarlo con el médico. Es como un complemento de lo que el médico te va a dar para curarte”, enfatizó.

Además, puntualizó: “Tampoco son indicadas para mujeres embarazadas. Las mujeres embarazadas tienen que consultar con el médico antes de tomarse una infusión de aromáticas. Y algunas tienen algunas contraindicaciones. Por ejemplo, el romero te energiza, pero también te sube la presión. Entonces, si vos sos una persona hipertensa, no te tomés cuatro té de romero por día”.

El valor decorativo de las aromáticas también fue destacado: “Son superdecorativas. Se atan los ramitos de romero y te aromatan el ambiente, te crean una energía especial”, afirmó la jardinera. Además, mencionó la posibilidad de elaborar productos caseros: “Si vos tenés aceite esencial de lavanda, te podés poner unas gotitas debajo de la almohada y te vas a relajar y dormir mejor”.

Al ser consultada por las tres especies imprescindibles, Suni no dudó: “Romero, menta y lavanda. Y, además, porque son muy fáciles de propagar”, sostuvo. Explicó el método: “Cortás un esqueje de menta, de lavanda o de romero, más o menos de quince centímetros, le pelás las hojas inferiores para que no toquen el agua, lo ponés en un vasito con agua que no le dé el sol, que tenga buena luz, en un lugar calentito. A la semana ya saca raíz. Inclusive pueden vivir en agua. Esa es otra de las posibilidades que tienen las aromáticas. Podés tener frascos en tu cocina con agua y ahí tener las aromáticas con sus raíces y las vas a poder cultivar, aprovechar y disfrutar”.



Único en la región

TUS DATOS, EL CORAZÓN DE TU NEGOCIO,
SEGUROS EN NUESTRA NUBE

+54-11-5258-8785

g2k.com.ar

[@g2khosting](https://www.instagram.com/g2khosting)

[/g2khosting](https://www.facebook.com/g2khosting)